

ESTADO NO. 32

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Fecha Inicial	Actuación	Cuaderno
1	3012021-001	Siniestro Daños	MN POTOSI	30/11/2021	06/01/2021	Auto por el cual se resuelve no acceder a las solicitudes de vinculaciones allegadas por los apoderados mediante escrito del 04 de marzo de 2021, dentro de la investigación de la referencia por las razones argumentadas.	2

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso, se fija el presente Estado Electrónico de la Capitanía de Puerto de Barranquilla el día primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 7:30 AM y se desfija el día primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el link <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/Estados%20electr%C3%B3nicos>

Original Firmado

Kellys Margarita Periñan Barrios
CPS Secretaria Sustanciadora.